Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta Republica Argentina

R-DNAT-2018-890 SALTA, 25 de julio de 2018 Expediente N° 19.007-18

VISTO:

La solicitud efectuada por el Ing. Pablo Alejandro Campos, Profesor Adjunto de las asignaturas Sensores Remotos y Climatología de las Carreras de TURF e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en la Sede Regional Orán, obrante a fs. 01; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Campos solicita autorización para implementar el doble dictado de las asignaturas antes mencionadas, dado que una se dicta en el primer cuatrimestre para la Tecnicatura y la otra en el segundo cuatrimestre para la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que el citado docente, expresa su voluntad de admitir alumnos indistintamente de ambas carreras en los dos cuatrimestres a fin de generar la posibilidad de que aquél alumno que pudiera quedar libre, tenga una nueva oportunidad, teniendo en cuenta que el recurso docente está disponible, lo cual redundaría en beneficio para alumnos y en la instancia de acreditación de la carrera.

Que el Cuerpo Coordinador de la Sede Regional Orán manifiesta que, luego del análisis efectuado no encuentra obstáculo para la procedencia de lo solicitado por el Ing. Campos.

Que el Director de la Escuela de Recursos Naturales informa que el Consejo de Escuela tomó conocimiento del presente trámite y avala el mismo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 03 aprobar el pedido del Ingeniero Pablo Alejandro Campos y autorizar el doble dictado en la Sede Regional Orán de las asignaturas Sensores Remotos y Climatología para las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el doble dictado - en los dos cuatrimestres - al Ing. Pablo Alejandro CAMPOS de las asignaturas Sensores Remotos y Climatología para las Carreras de Tecnicatura en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales que se dictan en la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Dirección General Administrativa Académica, Ing. Pablo Campos, Sede Regional Orán, publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga Dir.Gral.Adm. Acad. a sus efectos. -

Dra. Dora Ana DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM DECANA Facultad de Ciencias Naturales

Filename: R-AUTORIZA doble dictado a Pablo Campos-18